



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- O ---

Resolución de Consejo Universitario N°0753-2018-UNC Cajamarca, 06 de abril del 2018

Visto, el acuerdo de Consejo Universitario, tomado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de abril respecto del pedido del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Jorge Luis Salazar Soplalpuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18º de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);



Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp. N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, entendemos que puede ser entendida “*como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales*”;

Que, el numeral 27.16 del artículo 27º del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, atribuye al Consejo Universitario, entre otros, la posibilidad de “*Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias*”;

Que, en el Consejo Universitario Extraordinario de fecha de visto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Jorge Luis Salazar Soplalpuco, solicitó la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Casa Superior de Estudios al año 2018, debido a que la última actualización del referido instrumento jurídico de procedimientos administrativos data del año 2015;



Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios como **máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa**, en la Sesión Extraordinaria referida en el considerando anterior, consideró pertinente aprobar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto, y, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 62º de la Ley Universitaria N°30220, y el artículo 27º del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Cajamarca para el año 2018, documento que anexo a la presente Resolución forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER CONOCER, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Dirección General de Administración, Facultades, Sedes y Oficinas Generales, para los fines pertinentes.



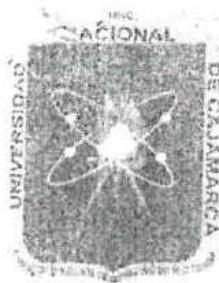
Dr. ANGELMIR MONPOYA MESTANZA
RECTOR

Distribución:
- Rectorado
- Vicerrectorados
- Dirección General de Administración
- Facultades
- Sedes
- Oficinas Generales
- Archivo

Regístrate, comuníquese y archívese.



ABG. JORGE LUIS QUINONES ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA - PERÚ

----- O -----

Resolución de Consejo Universitario N°2258-2019-UNC
Cajamarca, 06 de noviembre del 2019

Visto, el Oficio N°1088-2019-DEPG-UNC, de fecha 16 de octubre del 2019, firmado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Valentín Paredes Oliva, despachado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de noviembre del 2019, con Registro N°05773-2019-R-UNC y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18º de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8º de la Ley N°30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp. N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, entendemos que puede ser entendida "como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales";

Que, mediante Oficio N°1088-2019-DEPG-UNC, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Valentín Paredes Oliva, hace llegar al despacho Rectoral la Resolución de Coordinación de Escuela N°1269-2019-EPG-UNC, de fecha 04 de octubre de 2019, mediante la cual se aprobó el nuevo monto de enseñanza (...) de las Menciones en Educación, el mismo que regirá a partir de año 2020, tal como se indica a continuación:

Pensión de Enseñanza:

Programa de Maestría en Ciencias, Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y 00/100 Soles (S/. 7 480.00)

Que, a través del Oficio N°106-2019-DU/FAC ED-EPG-UNC, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director de la Escuela de Posgrado remitió la Proyección de Ingresos de la Unidad de Posgrado- Maestría en Educación- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, para complementar la solicitud descrita en el considerando anterior;

Que, mediante Proveído N°6479-2019-R-UNC, el despacho rectoral remite el expediente materia de considerandos a Consejo Universitario por ser de su competencia;

Que, el Consejo Universitario como máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la Sesión Ordinaria de visto, consideró pertinente aprobar el nuevo monto de enseñanza de las Menciones en Educación, el mismo que regirá a partir de año 2020;

Estando a lo expuesto, y, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 62º de la Ley Universitaria N°30220, y el artículo 27º del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, lo propuesto por la Escuela de Posgrado mediante Resolución de Coordinación de Escuela N°1269-2019-EPG-UNC, de fecha 04 de octubre de 2019, es decir, el nuevo monto de enseñanza de las Menciones en Educación, el mismo que regirá a partir de año 2020, tal como se indica a continuación:

Pensión de Enseñanza- Educación:

Programa de Maestría en Ciencias, Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y 00/100 Soles (S/. 7 480.00)

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER CONOCER, la presente Resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Escuela de Posgrado y Oficina de Tesorería para los fines pertinentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL MIKEL MONTOYA MESTANZA
RECTOR

Destinatarios:
- Rectorado
- Dirección General de Administración - Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Escuela de Posgrado
- Oficina de Tesorería
- Archivo



Abg. JORGE LUIS QUIÑONES ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Resolución del Titular del Organismo Constitucionalmente Autónomo	0753 - 2018 - UNC	06/04/2018
Modifica	Resolución del Titular del Organismo Constitucionalmente Autónomo	2258-2019-UNC	06/11/2019

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 7
1.1 Educación	
CEREMONIA EXTRAORDINARIA DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN	N° 8
AUTENTICACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS, RESOLUCIONES Y ACTAS	N° 10
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS	N° 12
OTRAS CONSTANCIAS	N° 14
CONCURSO DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES NO DOCENTES	N° 16
CONSTANCIAS DE PAGO DE: Docentes y No Docentes	N° 18
RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN DE QUINQUENIO	N° 20
ASIGNACIÓN POR 25 Y 30 AÑOS PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	N° 22
ACUMULACIÓN DE 04 AÑOS DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL	N° 24
SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO	N° 26
BONIFICACIÓN FAMILIAR	N° 28
EMISIÓN DE CESANTÍAS A SOLICITUD Y RENUNCIAS	N° 30
EMISIÓN DE PENSIÓN DEFINITIVA DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ (D.Leg. N° 20530)	N° 32
EMISIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE REMUNERACIONES Y SIN GOCE DE REMUNERACIONES	N° 34
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE TRABAJO	N° 36
EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	N° 38
EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL DOCENTE	N° 40
FOTOCHECK DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	N° 42
REPROGRAMACIÓN DE CHEQUE VENCIDO	N° 44
EMISIÓN DE CHEQUE POR DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO DE TASAS UNIVERSITARIAS	N° 46
BRINDAR SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	N° 48
INFORME SOCIOECONOMICO PARA BOLSAS DE TRABAJO	N° 50
CONSTANCIA DE NO SER SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.	N° 52
CURSOS EXTRACURRICULARES SEMESTRALES (Deportes)	N° 54
CURSOS EXTRACURRICULARES SEMESTRALES O TALLERES (Música o Danzas)	N° 56
CERTIFICADO POR TALLER	N° 58
REPORTE DE NOTAS	N° 60
CONSTANCIA DE PRIMERA MATRÍCULA (Trámite para Grados y Títulos)	N° 62
EMISIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS (Solo para docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca)	N° 64
LICENCIA DE ESTUDIOS	N° 66
REACTIVACIÓN DE MATRÍCULA	N° 68
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN	N° 70
POSTULANTES POR SELECCIÓN ORDINARIA Y SELECCIÓN MERITORIA	N° 72
INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA	N° 74
DETERIORO Y PERDIDA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES	N° 76
CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	N° 78

CARNET UNIVERSITARIO	Nº 80
DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO	Nº 82
ACCESO A LA INFORMACIÓN (Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública)	Nº 84
DERECHO DE INSCRIPCIÓN - Programa de Doctorado	Nº 86
DERECHO DE INSCRIPCIÓN (Programa de Maestría)	Nº 88
ESTUDIOS DE ALUMNOS: Regulares y No Regulares	Nº 90
DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES: Programa de Maestría	Nº 92
DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES: Programa de Doctorado	Nº 94
MATRICULA DE ALUMNOS A ASIGNATURAS POR CONSEJERIA (Por Curso)	Nº 96
CAMBIO DE SECCION (Por única vez)	Nº 98
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura)	Nº 100
EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura)	Nº 102
CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS	Nº 104
ESTUDIOS CURRICULARES	Nº 106
CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES	Nº 108
CURSOS VACACIONALES	Nº 110
ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS	Nº 112
CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE UNA MISMA FACULTAD	Nº 114
CERTIFICADO DE HORAS GLOBALES TEÓRICO PRACTICAS / AÑO	Nº 116
VALIDACIÓN DE SILABUS	Nº 118
CONSTANCIA DE INTERNADO	Nº 120
CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD	Nº 122
CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EX ALUMNOS	Nº 124
DERECHO DE SUSTENTACIÓN PARA INTERNADO	Nº 126
INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE NOMBRE	Nº 128
POSTULACIÓN PARA CONCURSO DE CATEDRA	Nº 130
RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES	Nº 132
LICENCIA	Nº 134
CERTIFICADO POR ACTIVIDAD DE CAPACITACION	Nº 136
SUSTENTACION DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN	Nº 138
CARPETA POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN	Nº 140
MATRICULA DE ALUMNOS (Es semestral y es válida para un ciclo académico)	Nº 142
RESERVA DE MATRICULA	Nº 144
EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA	Nº 146
SUBSANACION POR ASIGNATURA	Nº 148
CONVALIDACION DE ASIGNATURAS	Nº 150
TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA	Nº 152
MATRICULA POR CONSEJERÍA	Nº 154
HABILITACION ACADEMICA PROSE	Nº 156
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROSE	Nº 158
DERECHO DE EVALUACION CON FINES DE TITULACIÓN-PROSE	Nº 160
TITULO DE ESPECIALISTA	Nº 162
CONSTANCIA DE TRABAJO DE INVESTIGACION	Nº 164
CERTIFICADO POR TRABAJO DE INVESTIGACION	Nº 166
PUBLICADO ARTICULOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIONES	Nº 168
CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO,POR DOS O MAS GRADOS	Nº 170

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 172
AUTENTICACION DE DOCUMENTOS	N° 173
CERTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES ORIGINALES Y RESOLUCIONES	N° 174
COSTO DE DIPLOMA POR ERROR DEL INTERESADO (Caligrafía y Gastos Administrativos)	N° 176
ANOTACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN GRADOS Y TÍTULOS POR MANDATO JUDICIAL O MUNICIPAL	N° 177
ENTREGA DE DIPLOMA DE GRADO O TITULO FUERA DE CEREMONIA PÚBLICA DE COLACIÓN	N° 178
DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACIÓN	N° 179
DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVOS DE PERDIDA	N° 181
CONVALIDACION DE ASIGNATURAS	N° 183
ESTUDIO CURRICULAR: Maestría y Doctorado	N° 185
GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS	N° 187
GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS	N° 188
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Maestría)	N° 190
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto, Programa de Maestría)	N° 192
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS ii EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 80% del Proyecto, Programa de Maestría)	N° 193
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Doctorado)	N° 195
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto, Programa de Doctorado)	N° 197
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 70% del Proyecto, Programa de Doctorado)	N° 199
NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS IV EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 100% del Proyecto, Programa de Doctorado)	N° 201
PENALIDAD POR PAGO DE PENSIÓN MENSUAL, DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA: Programa de Maestría y Doctorado	N° 203
DERECHO DE ACTA ADICIONAL: Maestría y Doctorado	N° 205
DERECHO DE ASESORÍA: Programa de Maestría	N° 206
DERECHO DE ASESORÍA: Programa de Doctorado	N° 207
ACTUALIZACIÓN DEL MARCO TEÓRICO: Programa de Maestría. (Luego de un año de culminado los estudios)	N° 209
ACTUALIZACIÓN DEL MARCO TEÓRICO: Programa de Doctorado (luego de un año de culminado los estudios)	N° 210
CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Programa de Maestría	N° 212
CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Programa de Doctorado	N° 213
CONSTANCIA DE DOCENTES: Maestría y Doctorado	N° 215
CURSO POR CONSEJERÍA: Maestría y Doctorado	N° 216
CAMBIO DE PROYESTO DE TESIS: Programa de Maestría	N° 217
CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS: Programa de Doctorado	N° 218
ASESORAMIENTO PRIMERA CUOTA: Programa de Maestría	N° 219
ASESORAMIENTO SEGUNDA CUOTA: Programa de Maestría	N° 220
ASEORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Maestría	N° 221
ASEORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Maestría	N° 222

ASESORAMIENTO PRIMERA CUOTA: Programa de Doctorado	Nº 223
ASESORAMIENTO SEGUNDA CUOTA: Programa de Doctorado	Nº 224
ASESORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Doctorado	Nº 225
ALQUILER DE AUDITORIO	Nº 226
ALQUILER DE AULA	Nº 227
ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE: Programa de Maestría y Doctorado	Nº 228
MEDALLA: Programa de Maestría y Doctorado	Nº 229
LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN PROYECTO: Programa de Maestría y Doctorado	Nº 230
LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN TESIS: Programa de Maestría y Doctorado	Nº 231
MENSUALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN	Nº 232
MENSUALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRIA	Nº 233
MENSUALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Nº 234
REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Maestría	Nº 235
REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Doctorado	Nº 236
MATRICULA DE ALUMNOS	Nº 237
EXÁMENES DE APLAZADOS (por asignatura)	Nº 239
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)	Nº 240
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)	Nº 242
DIPLOMA A NOMBRE DE LA NACIÓN DE GUÍA DE TURISMO (incluye medalla y alquiler de Toga y Birrete)	Nº 244
ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (Auditorio por día)	Nº 246
ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (AUDITORIO POR HORA)	Nº 247
ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR DIA	Nº 248
ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR HORA	Nº 249
TRASLADO O ESTUDIANTE NUEVO	Nº 250
CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIO, por un grado	Nº 251
CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVLE PRIMARIA, de dos a más grados	Nº 252
CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO, por un grado	Nº 253
CONSTANCIAS	Nº 254
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	Nº 255
EXAMEN DE RECUPERACIÓN O SUBSANACIÓN	Nº 256
ALQUILER DE AUDITORIO, por hora	Nº 257
ALQUILER CANCHA DEPORTIVA, por hora	Nº 258
ALQUILER AULA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Nº 259
DERECHO CARPETA DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER	Nº 260
DERECHO DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER	Nº 261
MATRICULA DE ALUMNOS (Es anual y es válida para los dos ciclos académicos)	Nº 262
DERECHO DE ENSEÑANZA DE BACHILLER	Nº 263
TRAMITE DE CURSO POR CONSEJERIA	Nº 264
MATRICULA POR CONSEJERÍA	Nº 265
DERECHO DE ENSEÑANZA DE CURSO POR CONSEJERÍA.	Nº 266
EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA	Nº 267
SUBSANACION POR ASIGNATURA	Nº 268
CURSO IMPEDIDO POR CICLO	Nº 269
DERECHO POR CONSTANCIA DE ESTUDIOS (Bachiller, Licenciatura y Segunda Especialidad)	Nº 270
RESERVA DE MATRICULA	Nº 271
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLER	Nº 272

HABILITACION ACADEMICA DE BACHILLER	Nº 273
DERECHO DE CONSTANCIA DE MATRICULA DE BACHILLER	Nº 274
DERECHO DE CONSTANCIA DE EGRESADO DE BACHILLER	Nº 275
CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES	Nº 276
CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC	Nº 277
SUSTENTACION DE TESIS PARA BACHILLER EN EDUCACIÓN	Nº 278
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER (Incluye Medalla y alquiler de Toga y Birrete)	Nº 279
MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE INGLES	Nº 281
DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE INGLES DE LICENCIATURA	Nº 282
MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA	Nº 283
DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA	Nº 284
DERECHO POR CONSTANCIA DE INGLÈS BASICO y COMPUTACIÓN	Nº 285
EXAMEN DE SUFICIENCIA DE COMPUTACIÓN E INGLÉS	Nº 286
DERECHO DE EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL	Nº 287
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	Nº 288
DERECHO DEL TITULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes)	Nº 289
INSCRIPCION Y ADMISION A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION	Nº 291
INSCRIPCION DE POSTULANTES	Nº 293
MENSUALIDADES (Duración de 03 ciclos de 4 meses c/u)	Nº 294
ESTUDIO CURRICULAR	Nº 295
DERECHO DE ENSEÑANZA POR CURSO DE CONSEJERÍA.	Nº 296
PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION PARA ENFERMERAS (OS)	Nº 297
DERECHO DE SUBSANACION DE ASIGNATURAS	Nº 298
CONVALIDACION DE ASIGNATURAS	Nº 299
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	Nº 300
ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE (Incluye medalla)	Nº 301
ESTUDIOS: ALUMNOS	Nº 302
DERECHO DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO ACADÉMICO	Nº 304
DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES	Nº 305
NO SUSTENTACION DE PROYECTO O AVANCES DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO	Nº 306
DERECHO DE ACTA ADICIONAL	Nº 307
ACTUALIZACION DEL MARCO TEÓRICO DE PROYECTOS DE TESIS (Luego de dos años de culminado los estudios)	Nº 308
CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS	Nº 309
CURSO DE TUTORIA O CONSEJERIA	Nº 310
DERECHO DE PRÁCTICAS INTENSIVAS EN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	Nº 311
STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE VEHICULOS POR 1 AÑO (Solo para personal Docente, Administrativo y Alumnos de la UNC)	Nº 312
MATRICULA EN PROGRAMA DE CLINICAS	Nº 313
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	Nº 314
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	Nº 315

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CEREMONIA EXTRAORDINARIA DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN"

Código: PA6200E6C1

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para la realización de Ceremonia Extraordinaria de Graduación o Titulo. Proceso dirigido a los Alumnos egresados de la UNC.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Secretario General
- 2.- Constancia de pago indicando el número y la fecha de emisión de la misma
- 3.- Aprobación

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 86.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIO GENERAL - OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"AUTENTICACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS, RESOLUCIONES Y ACTAS"

Código: PA6200476A

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para la autenticación de grados, títulos, resoluciones y actas. A solicitud de los interesados

Requisitos

- 1.- 1. Solicitud dirigida al Secretario General, indicando el número de constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- 2. Copia del documento a autenticar.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Secretario General - OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29 ^a , 30 ^a y 31 ^a	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
239 ^a	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014; Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICACIÓN DE FIRMAS"

Código: PA620003E6

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para Certificación de Firmas . A solicitud del interesado

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Secretario General indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Documento Original

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Secretario General - OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29 ^a , 30 ^a y 31 ^a	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
239 ^a	Aprobación del Estatuto 2014	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"OTRAS CONSTANCIAS"

Código: PA620011FC

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo mediante el cual se emite otras Constancias por la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Secretaria General - OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116°	Texto Único Ordenado de la Ley 27444; Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONCURSO DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES NO DOCENTES"

Código: PA620038DA

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para Concursos de Selección de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma de los derechos de postulación correspondiente
- 2.- Copia autenticada de los certificados de estudios según se especifique.
- 3.- Copia autenticada de los certificados de trabajo.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Para Profesionales
Monto - S/ 105.00

Para Técnicos
Monto - S/ 90.00

Para Auxiliares
Monto - S/ 75.00

Contrato Administrativo de Servicios (CAS)
Monto - S/ 20.00

Plaza para profesores de la carrera Magisterial.
Monto - S/ 75.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIAS DE PAGO DE: Docentes y No Docentes"

Código: PA62000199

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para constancias de Pago de Docentes y No Docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2.- Recibo de tesorería (por año)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
88° y 132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
308° y 389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN DE QUINQUENIO"

Código: PA6200B2CE

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento de Bonificación de Quinquenio

Requisitos

1.- Solicitud dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
51° numeral a)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ASIGNACIÓN POR 25 Y 30 AÑOS PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS"

Código: PA6200DDB8

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para la Asignación por 25 y 30 años para trabajadores administrativos

Requisitos

1.- Ninguno (se procesa de oficio)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
54° numeral a)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ACUMULACIÓN DE 04 AÑOS DE SERVICIOS POR FORMACIÓN PROFESIONAL"

Código: PA62004FE3

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo para la obtención de Acumulación de 04 años de servicios por Formación Profesional.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2.- Copia autenticada de Certificado de estudios universitarios.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
54° numeral a)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO"

Código: PA62009360

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo correspondiente a Subsidio por Luto y Gastos de Sepelio.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2.- Copia simple de la Partida de Defunción.
- 3.- Copia de la Partida de nacimiento y/o matrimonio (para verificar vínculo consanguíneo)
- 4.- Otras que indique el Director de la Oficina General de Recursos Humanos.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
142°, 144° y 145°	Reglamento de la Carrera Administrativa	Decreto Supremo	005-90-PCM.	19/01/1990
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"BONIFICACIÓN FAMILIAR"

Código: PA6200BA9E

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo mediante el cual se Sigue la Bonificación Familiar.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2.- Copia simple de partida de Matrimonio.
- 3.- Copia simple del Documento Nacional de Identidad de los hijos menores de edad.
- 4.- Declaración jurada simple de cónyuge de no recibir bonificación familiar de otra entidad estatal.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
54º numeral a)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE CESANTÍAS A SOLICITUD Y RENUNCIAS "

Código: PA6200D599

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EMISIÓN DE CESANTÍAS A SOLICITUD Y RENUNCIAS.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Decano (Docentes) con firma legalizada por el notario.
- 2.- Solicitud dirigida al Rector (Administrativos) con firma legalizada por el Notario.
- 3.- Declaración Jurada de no adeudar bienes a la Institución.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostiene en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
54º numeral c)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE PENSIÓN DEFINITIVA DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ (D.Leg. N° 20530)"

Código: PA6200C39E

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EMISIÓN DE PENSIÓN DEFINITIVA DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ (I Decreto Legislativo N° 20530).

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Copia simple de la partida de matrimonio (si es viuda o viudo).
- 3.- Copia simple de la Partida de Nacimiento (si es hijo, el solicitante).
- 4.- Copia simple del acta de defunción.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
32°	Régimen de pensiones	Decreto Legislativo	20530	26/02/1974
389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE REMUNERACIONES Y SIN GOCE DE REMUNERACIONES"

Código: PA6200BE80

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Emisión de licencias con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones.

Requisitos

CON GOCE DE REMUNERACIONES

- 1.- Solicitud del interesado presentado a su jefe inmediato, quien deriva con opinión a la Unidad Técnica de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.- Por enfermedad: Certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT) o certificado médico particular.

- 3.- Por gravidez: Certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT).

- 4.- Por luto: Copia del acta de defunción del familiar directo.

- 5.- Por capacitación oficializada: Constancia de matrícula o inscripción.

* Si es para estudios de Posgrado de Docentes: carta o cartas de compromiso de docentes ordinarios del mismo departamento académico de asumir su carga horaria mientras dure el periodo de licencia para evitar la contratación de docentes nuevos por éste motivo.

- 6.- Por citación expresa judicial, militar o policial: Copia de la citación o notificación.

- 7.- A cuenta del periodo vacacional:

Documento sustentatorio (Ejemplo: copia de boletos de viaje, certificado de matrimonio, certificados médicos por enfermedades de familiares directos, etc.)

SIN GOCE DE REMUNERACIONES

- 8.- Por motivos particulares, que no requiere ningún documento sustentatorio.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
54º numeral a)	Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Decreto Legislativo	276	24/03/1984
27º y 389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE CERTIFICADO DE TRABAJO"

Código: PA62001094

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Emisión de Certificado de Trabajo.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Docentes
Monto - S/ 10.00

No Docentes
Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 107°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254°, 258° y 389°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Código: PA6200E402

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, indicando el número de la constancia de pago y la fecha e emisión de la misma, por exoneración de tasas.
- 2.- Copia simple del Documento Nacional de Identidad del hijo.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostiene en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitario	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 107°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254° 258°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL DOCENTE"

Código: PA6200F8E3

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TASAS PARA EL PERSONAL DOCENTE.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Recursos Humanos, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma, por exoneración de tasas.
- 2.- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del hijo.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostiene en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29°, 30° y 107°	Ley de Procedimientos Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254° y 258°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"FOTOCHECK DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Código: PA62000607

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FOTOCHECK DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Requisitos

1.- Solicitud dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
132°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 107°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254° y 258°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"REPROGRAMACIÓN DE CHEQUE VENCIDO"

Código: PA6200A953

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Reprogramación de cheque vencido

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Administración Financiera, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Adjunta el cheque vencido.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

4 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD TECNICA DE TESORERIA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29°, 30° y 107°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254° y 258°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE CHEQUE POR DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO DE TASAS UNIVERSITARIAS"

Código: PA6200D2FC

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Devolución de cheque de pagos indebidos de tasas universitarias.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Administración Financiera, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

4 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD TECNICA DE TESORERIA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - DIRECCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29°, 30° y 107°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
254° y 258°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"BRINDAR SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO"

Código: PA62001993

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo mediante el cual se Brindar servicio de comedor Universitario al alumno

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario.
- 2.- Entrevista al alumno.
- 3.- Certificado de trabajo de ambos padres.
- 4.- Constancia de estudios de hermanos que dependen económicamente de los padres.
- 5.- Copia simple de DNI de hermanos menores de 5 años.
- 6.- Copia simple de DNI de ambos padres.
- 7.- Padres fallecidos: Copia simple de la Partida de Defunción.
- 8.- Padres separados: Copia simple de Resolución.
- 9.- Evaluación de rendimiento académico por semestre.
- 10.- Declaración Jurada de predios de padres o certificado negativo de propiedad.
- 11.- Becas solicitud.
- 12.- Visita domiciliaria en Cajamarca para verificación de situación económica. Costo asumido por el estudiante. Ver guía de servicios.
- 13.- Alumnos seleccionados, indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 14.- Concepto de comisión del Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Alumnos seleccionados
Monto - S/ 45.00

Concepto de comisión del Banco de la Nación
Monto - S/ 1.50

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
126°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INFORME SOCIOECONOMICO PARA BOLSAS DE TRABAJO"

Código: PA6200B134

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Informes socioeconómico para bolsas de trabajo

Requisitos

1.- Visita domiciliaria en Cajamarca para verificación de situación económica.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Directora - OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
126°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE NO SER SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS."

Código: PA62009004

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativa para Constancia de no ser separado de la Universidad Nacional de Cajamarca por medidas disciplinarias.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Directora - OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
101°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
360°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CURSOS EXTRACURRICULARES SEMESTRALES (Deportes)"

Código: PA62009F9F

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Cursos Extracurriculares semestrales.

Requisitos

- 1.- Presentar Carnet Universitario vigente.
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CENTRO UNIVERSITARIO DE DEPORTES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - CENTRO UNIVERSITARIO DE DEPORTES	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
386°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CURSOS EXTRACURRICULARES SEMESTRALES O TALLERES (Música o Danzas)"

Código: PA6200D6DC

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo de Pago para los cursos extracurriculares semestrales o talleres para los alumnos ingresantes a la Universidad Nacional de Cajamarca y otros.

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Para alumnos recién ingresantes a la UNC
Monto - S/ 20.00

Para otros alumnos de la Universidad
Monto - S/ 40.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
124°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
219°, 254° inc 6) y 258° inc. 2)	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO POR TALLER"

Código: PA62000800

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para el Certificado por taller de música o danzas.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Vicerrector de Investigación - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
124°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
219°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"REPORTE DE NOTAS"

Código: PA6200475B

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR REPORTE DE NOTAS, SOLICITADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA .

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 12.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION	Vicerrector Académico - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE PRIMERA MATRÍCULA (Trámite para Grados y Títulos)"

Código: PA6200F613

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo de Constancia de primera matrícula para Grados y Títulos.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Secretaria - OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION	Vicerrector Académico - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EMISIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS (Solo para docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca)"

Código: PA6200EDA3

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EMISIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS (SOLO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA)

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISION	Vicerrector Académico - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA DE ESTUDIOS"

Código: PA6200C27D

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LICENCIAS DE ESTUDIOS.

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 91.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Vicerrector Académico - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"REACTIVACIÓN DE MATRÍCULA"

Código: PA6200AF6E

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR REACTIVACIÓN DE MATRICULA.

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 91.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Vicerrector Académico - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN"

Código: PA6200887D

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Requisitos

- 1.- a) CARPETA DE POSTULANTE (Todas las Modalidades) Incluye Fotocheck.
 - 1) Baucher de pago realizada en el Banco de la Nación.
 - 2) Declaración Jurada impresa de la web de la Universidad Nacional de Cajamarca.
 - 3) Copia simple de DNI.
 - 4) Copia simple del Certificado de estudios visado por la UGEL.
 - 5) Los postulantes hijos de docentes, trabajadores administrativos de cesantes y jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca presentan constancia de exoneración.
 - 6) Postulantes premio de excelencia presentan además acta de orden de mérito otorgado por colegio de origen.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE ADMISSION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Rector - RECTORADO

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
97° y 98°	Ley Universitaria.	Ley	30220	03/07/2014
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"POSTULANTES POR SELECCIÓN ORDINARIA Y SELECCIÓN MERITORIA"

Código: PA620069E0

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Inscripción de postulantes para el examen de admisión en la selección ordinaria y selección meritaria.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Postulantes provenientes de Instituciones Educativas Estatales.
Monto - S/ 350.00

Postulantes provenientes de Instituciones Educativas Privadas
Monto - S/ 450.00

Licenciado de las Fuerzas Armadas
Monto - S/ 200.00

Traslados Internos (UNC)
Monto - S/ 450.00

Postulantes provenientes de Universidades Estatales
Monto - S/ 600.00

Postulantes provenientes de Universidades Privadas
Monto - S/ 850.00

POSTULANTES: Graduados y Titulados
Monto - S/ 1200.00

POSTULANTES: Trabajadores e hijos de trabajadores de la Universidad Nacional de Cajamarca y víctimas del terrorismo, por única vez.
Monto - S/ 50.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

OFICINA GENERAL DE ADMISSION

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
97° y 98°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA"

Código: PA62008D17

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo de Inscripción Extemporánea de postulantes para el examen de Admisión.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Postulantes provenientes de Instituciones Educativas Estatales
Monto - S/ 450.00

Postulantes provenientes de Instituciones Educativas Privadas
Monto - S/ 600.00

Licenciados de las Fuerzas Armadas (FF.AA.)
Monto - S/ 400.00

Traslados Internos
Monto - S/ 620.00

Postulantes provenientes de Universidades Estatales
Monto - S/ 850.00

Postulantes provenientes de Universidades Privadas
Monto - S/ 1100.00

POSTULANTES: Graduados y Titulados
Monto - S/ 1450.00

POSTULANTES: Trabajadores e hijos de trabajadores de la Universidad
Nacional de Cajamarca y víctimas de terrorismo, por única vez.
Monto - S/ 450.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

OFICINA GENERAL DE ADMISSION

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
97° y 98°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DETERIORO Y PERDIDA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES"

Código: PA620035D9

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Deterioro o pérdida de fotocheck por parte de los postulantes.

Requisitos

1.- Solicitud indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma, así como copia de la denuncia en la Policía Nacional del Perú.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Fotocheck de Postulante
Monto - S/ 25.00

Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes desde las 72 horas de publicado los resultados oficiales hasta 30 días después.
Gratis

Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes vencidos el plazo de 30 días.
Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE ADMISSION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISSION	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Código: PA6200A540

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE ADMISION

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE ADMISION	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254°, 258° y 365°	Resolución de Asamblea Estatutaria, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARNET UNIVERSITARIO"

Código: PA62003937

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CARNET UNIVERSITARIO SOLICITADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director - OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
127°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
1° y 2°	Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU	Decreto Supremo	003-2016-MINEDU	28/04/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO"

Código: PA62006CF4

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO

Requisitos

1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL,INDICANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA .

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Oficina General de Gestión de la Calidad y Acreditación - OFICINA GENERAL DE GESTION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostiene en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
34º Y 35º	LEY UNIVERSITARIA	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ACESO A LA INFORMACIÓN (Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública)"

Código: PA62003E4C

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Solicitar información concerniente a la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

- 1.- Presentar Documento Nacional de Identidad - DNI
- 2.- Correo Electrónico.
- 3.- Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales, si así lo requiera con la firma del solicitante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES - OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES - OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
17°	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley	27806	03/08/2002
1°, 2° y 3°	dispone que las entidades del Sector Público incorporen en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la Información que posean o produzcan	Decreto Supremo	018-2001-PCM	26/02/2001
20°	TUO de la Ley N° 27806	Decreto Supremo	043-2003-PCM	24/04/2003
10°, 11° 12°, 13° y 15°	Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Decreto Supremo	072-2003-PCM	07/08/2003

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ESTUDIOS DE ALUMNOS: Regulares y No Regulares"

Código: PA6200AE37

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Estudios de Alumnos : Regulares y No Regulares.

Requisitos

1.- Constancia de ingreso

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Constancia de Ingreso
Monto - S/ 30.00

Constancia de Estudios: Programa de Maestría y Doctorado
Monto - S/ 30.00

Derecho de Estudios de Maestría a excepción de la Mención en Educación.
Monto - S/ 7480.00

Derecho de Estudios del Programa de Maestría en Educación.
Monto - S/ 5280.00

Derecho de Estudios del Programa de Doctorado
Monto - S/ 13420.00

Matrícula por ciclo: Programa de Maestría y Doctorado
Monto - S/ 100.00

Matrícula Extemporánea: Programa de Maestría y Doctorado
Monto - S/ 50.00

Costo por curso desaprobado en el Programa de Maestría.
Monto - S/ 200.00

Costo por curso desaprobado en el Programa de Doctorado.
Monto - S/ 400.00

Costo por curso para alumnos no regulares del Programa de Maestría.
Monto - S/ 600.00

Costo por curso para alumnos no regulares del Programa de Doctorado.
Monto - S/ 800.00

Reserva de Matrícula: Programa de Maestría y Doctorado.
Monto - S/ 180.00

Silabus: Programa de Maestría y Doctorado.
Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Escuela de Posgrado - ESCUELA DE POSGRADO	Consejo de la Escuela de Posgrado - ESCUELA DE POSGRADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inc. 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44° y 45° inc. 45.4°, 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la UNC, aprobado con Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES: Programa de Maestría"

Código: PA6200002A

Descripción del procedimiento

Proceso Administrativo por Derecho de Traslado de otras Universidades : Programa de Maestría.

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Estudio Curricular
- 3.- Certificado Autenticado de Estudios de la otra Universidad.
- 4.- Sílabus

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2000.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Escuela de Posgrado - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	Consejo de Escuela de Posgrado - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inciso 8.3°, 8.4° , 8.5°, 43°, 44° y 45° inciso 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205°, 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca,	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES: Programa de Doctorado"

Código: PA620070BF

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Derecho de Traslado de otras Universidades : Programa de Doctorado.

Requisitos

- 1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA
- 2.- ESTUDIO CURRICULAR
- 3.- CERTIFICADO AUTENTICADO DE ESTUDIOS DE LA OTRA UNIVERSIDAD
- 4.- SILABUS

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2500.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POST GRADO - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO - CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"MATRICULA DE ALUMNOS A ASIGNATURAS POR CONSEJERIA (Por Curso)"

Código: PA620020E8

Descripción del procedimiento

MATRICULA DE ALUMNOS A ASIGNATURAS POR CONSEJERIA (Por Curso)

Requisitos

- 1.- 1. Resolución de facultad autorizando la matrícula.
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.20

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	VICERRECTOR - VICERRECTORADO ACADÉMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CAMBIO DE SECCION (Por única vez)"

Código: PA62004B11

Descripción del procedimiento

CAMBIO DE SECCION (Por única vez)

Requisitos

- 1.- Haber aprobado como mínimo dos ciclos académicos o cincuenta créditos (50)
- 2.- La existencia de vacante, determinada por la Escuela Académico Profesional
- 3.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 248.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	VICERRECTOR - VICERRECTORADO ACADÉMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura)"

Código: PA62004AE3

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
(por asignatura)

Requisitos

1.- "A) CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE LA MISMA FACULTAD"

"1. ALUMNOS ORIGINARIOS DE LA UNIVERSIDAD"

1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma
2. Copia Simple del Record de Notas
- "2. ALUMNOS ORIGINARIOS DE OTRA UNIVERSIDAD (por traslado externo)"
1. Solicitud dirigida al Director de Escuela
2. Copia autenticada del Certificado de Estudios
3. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

"B) CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE OTRA FACULTAD"

"1. ALUMNOS ORIGINARIOS DE LA UNIVERSIDAD."

1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma
2. Copia Simple del Record de Notas
3. Silabús de asignaturas a convalidar
2. ALUMNOS ORIGINARIOS DE OTRA UNIVERSIDAD (por traslado externo)
1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma
2. Copia autenticada del Certificado de Estudios
3. Silabús de asignaturas a convalidar

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS
Monto - S/ 34.20

ALUMNOS ORIGINARIOS DE OTRA UNIVERSIDAD (por traslado externo)
Monto - S/ 34.20

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE OTRA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD.
Monto - S/ 34.20

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE OTRA UNIVERSIDAD.
Monto - S/ 34.20

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	VICERRECTOR - VICERRECTORADO ACADEMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura)"

Código: PA62005629

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (POR ASIGNATURA) - Proceso dirigido a los alumnos de pregrado de la UNC

Requisitos

- 1.- 1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma (por asignatura sólo estudiantes del último año de estudios)
2. Máximo 03 Asignaturas
3. Tener promedio promocional mínimo de 05

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 27.20

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura) - FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO	
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS"

Código: PA62002093

Descripción del procedimiento

CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión (por año de estudios)
 1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma (por año de estudios)
 - 2.- Una fotografía tamaño pasaporte fondo blanco.
- Notas:
- 1.- Nota : Es gratuito para obtener el grado académico por una sola vez

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 13.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DECANO - DECANATO DE FACULTAD	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ESTUDIOS CURRICULARES"

Código: PA620070E3

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ESTUDIOS CURRICULARES

Requisitos

1.- 1. Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

2.- 2. Copia simple del Record de Notas
Para la Facultad de Ciencias de la Salud se solicita antes de hacer internado

Notas:

1.- NOTA: Es gratuito para obtener el Grado Académico por una sola vez

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 38.80

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO	VICERRECTOR - VICERRECTORADO ACADEMICO

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

PROFESIONAL		
Plazo máximo de presentación	1 días hábiles	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES"

Código: PA6200D4CF

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES

Requisitos

- 1.- 1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	VICERRECTOR - VICERRECTORADO ACADÉMICO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CURSOS VACACIONALES"

Código: PA6200B909

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CURSOS VACACIONALES

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: SEDE ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

1 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Decano - DECANATO DE FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS"

Código: PA6200AA6A

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SOLICITAR ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 17.70

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE UNA MISMA FACULTAD "

Código: PA62004AC0

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE UNA MISMA FACULTAD

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 282.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

2 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO DE HORAS GLOBALES TEÓRICO PRACTICAS / AÑO"

Código: PA62008EA9

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CERTIFICADO DE HORAS GLOBALES TEÓRICO PRÁCTICAS / AÑO

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 8.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

2 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DECANATO DE FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"VALIDACIÓN DE SILABUS"

Código: PA62002666

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA VALIDACIÓN DE SILABUS

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE INTERNADO "

Código: PA62003066

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CONSTANCIA DE INTERNADO

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 34º y 35º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD"

Código: PA62006F09

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 18.10

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 34º y 35º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EX ALUMNOS "

Código: PA62009899

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EX ALUMNOS

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

3 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA FACULTAD - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 34º y 35º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DERECHO DE SUSTENTACIÓN PARA INTERNADO"

Código: PA62001D2E

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DERECHO SUSTENTACIÓN PARA INTERNADO

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 34º Y 35º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE NOMBRE "

Código: PA6200D00B

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SOLICITAR INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE NOMBRE

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO INDICANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA
- 2.- CONSTANCIA JUDICIAL

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA FACULTAD - DECANATO DE FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO UNIVERSITARIO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostiene en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 34º y 35º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"POSTULACIÓN PARA CONCURSO DE CATEDRA "

Código: PA62009811

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR POSTULACIÓN PARA CONCURSO DE CÁTEDRA

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO INDICANDO EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA
- 2.- TRES (03) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE
- 3.- FILE PERSONAL

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

NOMBRAMIENTO PROFESOR PRINCIPAL
Monto - S/ 300.00

CONTRATO PROFESOR PRINCIPAL
Monto - S/ 152.00

NOMBRAMIENTO PROFESOR ASOCIADO
Monto - S/ 226.00

CONTRATO PROFESOR ASOCIADO
Monto - S/ 112.00

NOMBRAMIENTO PROFESOR AUXILIAR
Monto - S/ 152.00

CONTRATO PROFESOR AUXILIAR Y PLAZAS CARRERA MAGISTERIAL
Monto - S/ 75.00

NOMBRAMIENTO JEFE DE PRÁCTICA
Monto - S/ 152.00

CONTRATO JEFE DE PRÁCTICA
Monto - S/ 75.00

RECURSO IMPUGNATIVO
Monto - S/ 80.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA FACULTAD - DECANATO DE FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD - CONSEJO UNIVERSITARIO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES "

Código: PA620094AE

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO
- 2.- FILE PERSONAL

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	SECRETARIA DE LA FACULTAD - CONSEJO UNIVERSITARIO	
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

respuesta		
-----------	--	--

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"LICENCIA"

Código: PA6200306A

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LICENCIA : POR AÑO SABÁTICO

Requisitos

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO

- 1.- Solicitud dirigida al Decano (30 días antes de su efectivización)
- 2.- Constancia del Departamento Académico al que pertenece

LICENCIA ESTUDIOS DE POST GRADO (Docentes y No Docentes)

- 3.- Solicitud dirigida al Decano y/o al Director de Oficina (30 días antes de su efectivización)

- 4.- Constancia de la Universidad donde realizará los estudios.

LICENCIA POR ENFERMEDAD DOCENTES

- 5.- Solicitud dirigida al Decano

- 6.- Certificado Médico del Centro de Salud o de ESSALUD

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DECANATO DE FACULTAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	CONSEJO UNIVERSITARIO - CONSEJO UNIVERSITARIO CONSEJO UNIVERSITARIO - CONSEJO UNIVERSITARIO Decano de Facultad - FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO	No Aplica - NO APLICA No Aplica - NO APLICA Decano - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículos 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO POR ACTIVIDAD DE CAPACITACION"

Código: PA62007089

Descripción del procedimiento

Servicio dirigido a Investigadores

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Vicerrector - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SUSTENTACION DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN"

Código: PA6200869B

Descripción del procedimiento

Proceso para los egresados de Institutos Superiores que desean obtener grado de Licenciado en Educación

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 600.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director EPD - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	Consejo Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CARPETA POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN "

Código: PA6200CB66

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión por derecho de inscripción
- 2.- Copia simple del DNI
- 3.- Copia autenticada del Título Profesional o Grado de Bachiller
- 4.- Copia autenticada de la resolución del Titulo o Grado de Bachiller
- 5.- Dos fotografías recientes tamaño carné
- 6.- Una fotografía reciente tamaño pasaporte
- 7.- Ficha de datos personales
- 8.- Declaración Jurada indicando plazo para entrega de documentos faltantes

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"MATRICULA DE ALUMNOS (Es semestral y es válida para un ciclo académico)"

Código: PA6200F1BD

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo por Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

- 1.- Constancia de Ingreso mediante examen de admisión
- 2.- Ficha de Matrícula
- 3.- Indicar el número de la constancia de pago derecho de matrícula y la fecha de emisión de la misma.
- 4.- Indicar el número de la constancia de pago derecho de enseñanza y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

DERECHO DE MATRÍCULA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR CICLO.
Monto - S/ 50.00
DERECHO DE ENSEÑANZA EN ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.
Monto - S/ 1600.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"RESERVA DE MATRICULA"

Código: PA62004A1A

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 60.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA"

Código: PA62007B65

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SUBSANACION POR ASIGNATURA"

Código: PA6200E956

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONVALIDACION DE ASIGNATURAS"

Código: PA6200E0B4

Descripción del procedimiento

Procedimiento Administrativo para Convalidaciòn de Asignaturas.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA"

Código: PA62002E2D

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"MATRICULA POR CONSEJERÍA"

Código: PA6200E53F

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de matrícula por consejería

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"HABILITACION ACADEMICA PROSE"

Código: PA620057C8

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROSE"

Código: PA6200E815

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DERECHO DE EVALUACION CON FINES DE TITULACIÓN-PROSE"

Código: PA6200B998

Descripción del procedimiento

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 280.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Coordinador - COORDINACIÓN ACADEMICA	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho,

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TITULO DE ESPECIALISTA"

Código: PA6200D44D

Descripción del procedimiento

Servicio exclusivo dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Carpeta para trámite de título
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Notas:

- 1.- Para obtener el grado de especialista debe haber aprobado la sustentación de Tesis.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Carpeta para trámite de título
Monto - S/ 10.00

Derecho por proceso de título
Monto - S/ 800.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

7 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Segunda Especialización - DIRECCIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	Consejo de Facultad - CONSEJO DE FACULTAD
Plazo máximo de	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CONSTANCIA DE TRABAJO DE INVESTIGACION"

Código: PA62009048

Descripción del procedimiento

Servicio dirigido a Investigadores

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 3.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Vicerrector - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO POR TRABAJO DE INVESTIGACION"

Código: PA62008B8F

Descripción del procedimiento

Servicio dirigido a Investigadores

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Vicerrector - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sostenga en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"PUBLICADO ARTICULOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIONES"

Código: PA62003606

Descripción del procedimiento

Servicio dirigido a Investigadores

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Vicerrector - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Rector - RECTORADO
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO,POR DOS O MAS GRADOS "

Código: PA6200E2E1

Descripción del procedimiento

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO ,POR DOS O MAS GRADOS

Requisitos

1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA INSTALACIÓN EDUCATIVA EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO" , PRESENTADA EN SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Notas:

1.- RECIBO DE TESORERIA (POR AÑO)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 7.00

Modalidad de pagos

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo de atención

2 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	DIRECTOR - DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"	Decano de la Facultad de Educación - DECANATO DE FACULTAD
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica
---------------------------	-----------	-----------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art.44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"AUTENTICACION DE DOCUMENTOS"

Código: SE6200359D

Descripción del Servicio

Procedimiento Administrativo de Autenticaciòn de documentos .Servicio brindado a toda persona vinculada a la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

1.- Copia del documento a autenticar

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 127º numeral 1	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
Art. 1	Resolución Rectoral	Resolución del Titular	287-2018-UNC	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES ORIGINALES Y RESOLUCIONES"

Código: SE6200A3F2

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo para la Certificación, Verificación de Grados Académicos, Títulos Profesionales Originales y Resoluciones . A Egresados de la Universidad Nacional de Cajamarca

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Secretario General, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Diplomas Originales

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116°	Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	006-2017-JUS TUO de la Ley Nº 27444, Art. 116°, publicado el 20 de marzo del 2017	20/03/2017
1°, inc. a)	Exoneran del pago de derechos, tasas o precios públicos a	Decreto Supremo	081-2006-PCM,	13/11/2006

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	entidades que requieran información de otra entidad de la Administración Pública		Artículo 1º, inc a), publicado el 13 de noviembre del 2006	
--	--	--	--	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"COSTO DE DIPLOMA POR ERROR DEL INTERESADO (Caligrafía y Gastos Administrativos)"

Código: SE62009BCC

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo por Costo del Diploma por error del interesado. Caligrafía y Gastos Administrativos .

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Rector, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 52.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 006-2017-JUS TUO de la Ley N° 27444, Art. 116°, publicado el 20 de marzo del 2017	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ANOTACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN GRADOS Y TÍTULOS POR MANDATO JUDICIAL O MUNICIPAL"

Código: SE6200B85C

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo mediante el cual se registran Anotación de Rectificación de nombres en Grados y Títulos por Mandato Judicial o Municipal.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Diploma de Grado o Título Profesional Original.
- 3.- Copia autenticada de la Sentencia Judicial, Resolución o Partida de Rectificación emitida por la Municipalidad.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 321.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116°	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ENTREGA DE DIPLOMA DE GRADO O TITULO FUERA DE CEREMONIA PÚBLICA DE COLACIÓN"

Código: SE62002911

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo para la entrega de Diplomas de Grado o Titulo fuera de la Ceremonia de Colación.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Secretario General indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Grados Académicos
Monto - S/ 327.00

Títulos Profesionales
Monto - S/ 327.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116°	Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACIÓN"

Código: SE6200553B

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo para la obtención de Duplicado de Diplomas por motivo de Deterioro o Mutilación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Copia simple de la Resolución que contiene el Grado Académico o Título Profesional expedido por el Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 3.- Dos (02) fotografías blanco y negro, tamaño pasaporte y al hilo (sin lentes y sin bigotes).
- 4.- Adjuntar Diplomas deterioradas o mutiladas.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Grado Académico
Monto - S/ 172.00

Título Profesional
Monto - S/ 461.30

Maestría o Doctorado
Monto - S/ 1072.50

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
6°	Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados y Títulos	Ley	28626	18/11/2005

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	Profesionales expedidos por las Universidades.			
14°	Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos	Resolución de Consejo Directivo	009-2015-SUNEDU/CD	24/12/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVOS DE PERDIDA"

Código: SE62008B02

Descripción del Servicio

Procedimiento Administrativo para la obtención de Duplicado de Diplomas por Motivos de Perdida.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma de los derechos correspondientes.
- 2.- Declaración jurada de haber perdido el diploma.
- 3.- Copia simple de la Resolución que contiene el Grado Académico o Título Profesional expedido por el Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 4.- Publicación en un diario de mayor circulación del aviso de pérdida del diploma.
- 5.- Dos (02) fotografías, blanco y negro tamaño pasaporte y al hilo (sin lentes y sin bigotes)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Grado Académico
Monto - S/ 172.00

Título Profesional
Monto - S/ 461.30

Maestría o Doctorado
Monto - S/ 1072.50

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

29°, 30° y 107°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	Nº 27444	10/04/2001
1°	Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados y Títulos Profesionales expedidos por universidades del país	Ley	Nº 28626	18/11/2005
14°	Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado con Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD	Resolución de Consejo Directivo	009-2015-SUNEDU/CD	24/12/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONVALIDACION DE ASIGNATURAS "

Código: PA6200B51F

Descripción del Servicio

Lo pueden solicitar los alumnos que vienen cursando los últimos ciclos de estudios.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado.
- 2.- Certificado de Estudios aprobados en otra Universidad.
- 3.- Silabus oficial.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Gratis

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inc. 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° inc. 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220 45.5°	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria.	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014
2°	Ley del Silencio Administrativo	Ley	29060	06/07/2007

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ESTUDIO CURRICULAR: Maestría y Doctorado"

Código: SE6200A20E

Descripción del Servicio

Lo pueden solicitar los alumnos que están cursando sus estudios de Maestría o Doctorado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado solicitando su estudio curricular.
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 3.- Certificado autenticado de Estudios aprobados en otra Universidad.
- 4.- Convalidación de Asignaturas.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inc. 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° incisos 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014
-------------	---	------------------------	--	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS"

Código: SE62002F5E

Descripción del Servicio

Solicitarán los alumnos que hayan culminado sus estudios de Maestría en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca

Requisitos

- 1.- Aprobar la sustentación.
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Grado de Maestro en Ciencias
Monto - S/ 800.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la UNC, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS"

Código: SE6200970D

Descripción del Servicio

Realizan los alumnos que han culminado sus estudios de Doctorado en la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

- 1.- Sustentar la tesis
- 2.- Aprobar la sustentación
- 3.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Grado de Doctor en Ciencias
Monto - S/ 1500.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

20 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado	Resolución del Titular	01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

con Resolución de Asamblea Estatutaria.		Estatutaria - UNC.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Maestría)"

Código: SE620061C2

Descripción del Servicio

Es para aquellos alumnos que no sustentan su Proyecto de Tesis en el plazo previsto.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Dos anillados de avances.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

0 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo:
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8°, inciso 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° inciso 45.4 y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	con Resolución de Asamblea Estatutaria.		2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto, Programa de Maestría)"

Código: SE6200819D

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando sus estudios de Maestría.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Director de la Escuela de Posgrado, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Dos anillados de avances.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8º inciso 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° inciso 45.4°, 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS ii EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 80% del Proyecto, Programa de Maestría)"

Código: SE6200018C

Descripción del Servicio

Lo solicitan los alumnos que se encuentran realizando sus estudios de Maestría.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

2.- Dos anillados de avances

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inciso 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° inciso 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

		Estatutaria - UNC.	
--	--	--------------------	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Doctorado)"

Código: SE6200FB5F

Descripción del Servicio

Lo pueden solicitar los alumnos que se encuentran realizando estudios de Doctorado

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

2.- Dos anillados de avances

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° inciso 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

		Estatutaria - UNC.	
--	--	--------------------	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto, Programa de Doctorado)"

Código: SE62008B74

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando estudios de Maestría

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

2.- Dos anillados de avances

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° incisos: 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220 .4°, 45.5°	03/07/2014
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

		Estatutaria - UNC.	
--	--	--------------------	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 70% del Proyecto, Programa de Doctorado)"

Código: SE6200BF4D

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando estudios de Doctorado.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

2.- Dos anillados de avances

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° incisos: 45.4° y 45.5°.	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Ley	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014
-------------	--	-----	---	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACIÓN DE SEMINARIO DE TESIS IV EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 100% del Proyecto, Programa de Doctorado)"

Código: SE62008698

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando sus estudios de Doctorado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Dos anillados de avances.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° incisos: 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014
-------------	--	------------------------	--	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"PENALIDAD POR PAGO DE PENSIÓN MENSUAL, DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA: Programa de Maestría y Doctorado"

Código: SE6200CD10

Descripción del Servicio

Esta penalidad abarca a todos los estudiantes de Maestría y Doctorado que no pagan a tiempo su pensión mensual.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 12.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° incisos: 8.3°, 8.4°, 8.5°, 43°, 44°, 45° incisos: 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución N° 01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

		Estatutaria - UNC.	
--	--	--------------------	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ACTA ADICIONAL: Maestría y Doctorado"

Código: SE6200B36A

Descripción del Servicio

Realizan los Alumnos que se encuentran realizando sus estudios de Maestría y Doctorado.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ASESORÍA: Programa de Maestría"

Código: SE6200F8FA

Descripción del Servicio

Realizan los alumnos que se encuentran realizando sus estudios de Maestría.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 800.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444.	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014
Segundo	Aprobación de los montos por derecho de asesoramiento de tesis para los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias.	Resolución de Consejo Directivo	0366-2018-UNC	08/02/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ASESORÍA: Programa de Doctorado"

Código: SE62000319

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando estudios de Doctorado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1000.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

0 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 44°, 45 inciso: 45.4, 45.5, 59° y 62°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	17/12/2014
segundo de la	Resolución de Consejo Universitario mediante el cual se	Resolución de Consejo	0366-2018-UNC	08/02/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Mencionada Resolución.	aprueban los nuevos montos por derecho de asesoramiento de tesis para los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias.	Directivo		
------------------------	--	-----------	--	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ACTUALIZACIÓN DEL MARCO TEÓRICO: Programa de Maestría. (Luego de un año de culminado los estudios)"

Código: SE6200EA11

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos que se encuentran realizando estudios de Maestría

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Tres anillados del Marco Teórico.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 600.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
----------	--------------	------	--------	-------------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ACTUALIZACIÓN DEL MARCO TEÓRICO: Programa de Doctorado (luego de un año de culminado los estudios)"

Código: SE6200D663

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se encuentran realizando estudios de Doctorado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Tres anillados del marco Teórico.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 800.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 44°, 45° incisos: 45.4° y 45.5°	Ley Universitaria.	Ley	30220	03/07/2014
29°, 30° y 31°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205° y 206°	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado	Resolución del Titular	Resolución Nº 01-	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

	con Resolución de Asamblea Estatutaria.		2014-Asamblea Estatutaria - UNC.	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Programa de Maestría"

Código: SE62003B3A

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que hayan culminado sus estudios de Maestría.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43 ^a , 44 ^a y 45 ^a inc. 45.4 ^a y 45.5 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
29 ^a , 30 ^a y 31 ^a	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205 ^a y 206 ^a	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución N ^a 01-2014-Asamblea Estatutaria UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Programa de Doctorado"

Código: SE6200E4B9

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que hayan culminado sus estudios de Doctorado.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43 ^a , 44 ^a y 45 ^a Inc. 45.4 ^a y 45.5 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
205 ^a y 206 ^a	Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	10/04/2001
205 ^a y 206 ^a	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria.	Resolución del Titular	Resolución N ^a 01-2014-Asamblea	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

			Estatutaria UNC	
--	--	--	-----------------	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIA DE DOCENTES: Maestría y Doctorado"

Código: SE6200C7CF

Descripción del Servicio

Solicitan los Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca. Adjuntar la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116 ^a	Decreto Supremo N° 006-2017- JUS TUO de la Ley N° 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CURSO POR CONSEJERÍA: Maestría y Doctorado"

Código: SE6200B4C8

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, para la realización de su tesis, para la obtención de su Grado de Maestría y Doctorado.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1683.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45 ^a , 45,4 ^a y 45.5 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014
116	Decreto Supremo N ^a 006-2017-JUS-TUO, de la ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS: Programa de Maestría"

Código: SE62007C90

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado, que se encuentran realizando su proyecto de tesis.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 600.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116 ^a	Decreto Supremo N 006-2017-JUS-TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS: Programa de Doctorado"

Código: SE620039FD

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos del Programa de Doctorado, quienes están realizando su Proyecto de Tesis.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 800.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
116	Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASESORAMIENTO PRIMERA CUOTA: Programa de Maestría"

Código: SE62006246

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado que se encuentran realizando su Tesis para la obtención del Grado de Maestría.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 240.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
45 ^a , 45.1 ^a y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	08/07/2014
116 ^a	Decreto Supremo N ^a 006-2017-JUS-TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASESORAMIENTO SEGUNDA CUOTA: Programa de Maestría"

Código: SE6200B346

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se encuentran realizando su Tesis para la obtención del Grado de Maestro.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 240.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45 ^a inc. 45.1 ^a y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014
116	Decreto Supremo N° 006-2017-JUS-TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASEORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Maestría"

Código: SE62007835

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado que se encuentran realizando su Tesis para el Grado de Maestría.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 320.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45, 45.1 ^a y 87	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014
116 ^a	Texto Único Ordenado de la Ley N ^a 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	006-2017-JUS-TUO	20/03/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASEORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Maestría"

Código: SE62000253

Descripción del Servicio

Realizan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se encuentran realizando su Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestría.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 320.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45 ^a inc. 45.1 ^a y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014
116 ^a	Texto Único Ordena de la Ley N ^a 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Decreto Supremo	006-2017-JUS-TUO	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASESORAMIENTO PRIMERA CUOTA: Programa de Doctorado"

Código: SE6200CF87

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado que se encuentran realizando su Tesis para la obtención del Grado de Doctor.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
45 ^a , 45.1 ^a y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	08/07/2014
116 ^a	Decreto Supremo N ^a 006-2017-JUS-TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASESORAMIENTO SEGUNDA CUOTA: Programa de Doctorado"

Código: SE6200CF75

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se encuentran realizando su Tesis para la obtención del Grado de Doctor

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45 ^a inc. 45.1 ^a y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014
116	Decreto Supremo N° 006-2017-JUS-TUO de la Ley 27444	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ASESORAMIENTO TERCERA CUOTA: Programa de Doctorado"

Código: SE6200D98C

Descripción del Servicio

Solicitan los alumnos de la Escuela de Posgrado que se encuentran en la elaboración de su tesis para el programa de Doctorado.

Requisitos

- 1.- Realizar el pago en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 2.- Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, adjuntando la constancia de pago.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44 ^a , 45 ^a Inc. 45.1 y 87 ^a	Ley Universitaria	Ley	30220	09/07/2014
116	Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N ^a 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.	Decreto Supremo	006-2017-JUS	20/03/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE AUDITORIO"

Código: SE6200C885

Descripción del Servicio

ALQUILER DE AUDITORIO

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos: 254º, 258º y 365º,	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE AULA"

Código: SE6200FD46

Descripción del Servicio

ALQUILER DE AULA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE: Programa de Maestría y Doctorado"

Código: SE6200C82F

Descripción del Servicio

ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE: Programa de Maestría y Doctorado

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MEDALLA: Programa de Maestría y Doctorado"

Código: SE620084FA

Descripción del Servicio

MEDALLA: Programa de Maestría y Doctorado

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 60.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos: 254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN PROYECTO: Programa de Maestría y Doctorado"

Código: SE6200A6E7

Descripción del Servicio

LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN PROYECTO: Programa de Maestría y Doctorado

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos: 254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN TESIS: Programa de Maestría y Doctorado"

Código: SE62006A2F

Descripción del Servicio

LEV. EXTEMPORANEO OBSERVACIÓN TESIS: Programa de Maestría y Doctorado

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos: 254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Maestría"

Código: SE620036D5

Descripción del Servicio

REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Maestría

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Doctorado"

Código: SE6200391F

Descripción del Servicio

REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN: Programa de Doctorado

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 400.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE POSGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Denominación del Servicio

"MATRICULA DE ALUMNOS"

Código: SE6200DACA

Descripción del Servicio

MATRICULA DE ALUMNOS

Requisitos

1.- a) INGRESANTES

1. Constancia de Ingreso de la Oficina General de Admisión
2. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

b) ALUMNOS INVICTOS

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

"b.1) MATRICULA HERMANO:

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma."

* El pago por matrícula en el caso de hermanos será de 100% para el primero, del 50% para el segundo, queda exceptuado el tercero y siguientes

c) ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

* Por una (01) Asignatura

* Por dos (02) Asignaturas

* De 03 a más Asignaturas

d) MATRICULA EXTEMPORANEA

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

e) ALUMNOS QUE CURSAN SEGUNDA FORMACION PROFESIONAL:

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

f) MODIFICACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

g) MATRICULA CICLO VACACIONAL: (opcional)

1. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

h) DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA

2. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

i) RESERVA DE MATRICULA POR CICLO

1. Solicitud dirigida al Decano indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

2. Declaración Jurada

j) ANULACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA

1. Solicitud dirigida al Decano indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

k) CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA

1. Solicitud dirigida al Decano indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

l) CONSTANCIA DE NOTAS (por un año de estudios)

1. Solicitud dirigida al Director de la Unidad Técnica de Registro y Matrícula indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

INGRESANTES
Monto - S/ 26.00

ALUMNOS INVICTOS
Monto - S/ 26.00

MATRICULA HERMANO
Monto - S/ 13.00

ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA (01) Asignatura
Monto - S/ 8.00

ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA (02) Asignatura
Monto - S/ 16.00

ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA (03) Asignatura a más
Monto - S/ 25.00

MATRICULA EXTEMPORANEA
Monto - S/ 108.00

ALUMNOS QUE CURSAN SEGUNDA FORMACION PROFESIONAL
Monto - S/ 102.00

MODIFICACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA
Monto - S/ 16.00

DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA
Monto - S/ 16.00

RESERVA DE MATRICULA POR CICLO
Monto - S/ 91.00

ANULACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA
Monto - S/ 17.40

CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA
Monto - S/ 20.30

CONSTANCIA DE NOTAS (por un año de estudios)
Monto - S/ 9.00

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 8º , inc. 8.5º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014
artículos: 254º, 258º y 365º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"EXÁMENES DE APLAZADOS (por asignatura)"

Código: SE6200688B

Descripción del Servicio

EXÁMENES DE APLAZADOS (por asignatura)

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma (por asignatura)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTADES - ALUMNOS DE PREGRADO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)"

Código: PA6200E4E3

Descripción del Servicio

Procedimiento Administrativo para la Obtención de Grado Académico de Bachiller (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes).

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Escuela, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma (en caso que el alumno ocupe el primero o segundo puesto de su promoción no hacer el pago correspondiente, esta información lo puede obtener directamente en la secretaría de su escuela, indicar que pertenece al primer o segundo puesto en la solicitud).
- 2.- Constancia del organismo competente de haber donado un(os) libro(s) u otro (si así se haya determinado por acuerdo de su Consejo de Facultad).
- 3.- Declaración jurada simple que acredite estar correctamente escrito su nombre(s) y apellidos (en minúsculas).
- 4.- Declaración jurada simple de no adeudar materiales, equipos y libros a la Universidad.
- 5.- Certificado(s) de haber llevado las actividades extracurriculares si así lo contempla su plan de estudios.
- 6.- Dos (02) fotografías blanco y negro tamaño pasaporte, al hilo, fondo blanco, con traje formal sin lentes, barba y/o bigote.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 195.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

22° y 201°	Resolución de Asamblea Estatutaria mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014	17/12/2014
------------	--	------------------------	---------	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)"

Código: SE6200FE22

Descripción del Servicio

Procedimiento administrativo para la Obtención del Titulo Profesional (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma (en caso que el alumno ocupe el primer o segundo puesto de su promoción, no hacer el pago correspondiente. Esta información lo puede obtener directamente en la secretaría de su escuela. Indicar que pertenece al primer o segundo puesto en la solicitud).
- 2.- Copia simple del Grado Académico de Bachiller.
- 3.- Dos (02) fotografías blanco y negro tamaño pasaporte, al hilo, fondo blanco, con traje formal sin lentes, barba y/o bigote.
- 4.- Declaración jurada simple de no adeudar materiales, equipos y libros a la Universidad.
- 5.- Los demás requisitos curriculares y extracurriculares que haya estipulado oficialmente la facultad según las modalidades.
A) SUSTENTACIÓN DE TÉSIS
6.- Informe favorable del Asesor de Tesis
7.- Tres (03) Actas aprobadas de sustentación de Tesis
8.- Tres (03) copias de Tesis empastadas
9.- CD con el archivo de la Tesis
B) EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL
10.- Rendir examen de Habilidades Profesionales
11.- Aprobar examen de Habilidades Profesionales
C) SUSTENTACIÓN DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12.- Presentar Plan del Proyecto del Informe por quintuplicado
13.- Presentar 04 copias del Informe de tres (03) años de Experiencia Profesional
14.- Copia del certificado de Trabajo
15.- Copia del recibo por honorarios profesionales, para los profesionales independientes
16.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma
D) COSTOS POR FACULTADES MEDIANTE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN (costo en dólares)
17.- Inscribirse en el Módulo o Cursos de Actualización
18.- Aprobar el Módulo o los Cursos de Actualización

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes)
Monto - S/ 382.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	03/06/2014
200° y 201°	Resolución mediante el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca	Resolución del Titular	01-2014	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DIPLOMA A NOMBRE DE LA NACIÓN DE GUÍA DE TURISMO (incluye medalla y alquiler de Toga y Birrete)"

Código: SE620077A5

Descripción del Servicio

DIPLOMA A NOMBRE DE LA NACIÓN DE GUÍA DE TURISMO (incluye medalla y alquiler de Toga y Birrete)

Requisitos

- 1.- 1. Copia autenticada del certificado de estudios
- 2.- 2. Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma
- 3.- 3. Declaración jurada simple de no adeudar materiales, equipos y libros a la Universidad.
- 4.- 4. Constancia de Biblioteca
- 5.- 5. Tres (03) fotografías en hilo, tamaño pasaporte, sin bigote y sin lentes
- 6.- 6. Constancia de aprobación de práctica

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 195.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE EDUCACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Fecha

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (Auditorio por día)"

Código: SE620050A1

Descripción del Servicio

ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (Auditorio por día)

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 350.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 254º y 258º	Estatuto de la UNC	Otros	Nº 01-2014-Asamblea Estatutaria - UNC	17/12/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (AUDITORIO POR HORA)"

Código: SE62004E61

Descripción del Servicio

ALQUILER DE SALA DE CONFERENCIAS (AUDITORIO POR HORA)

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 40.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 0

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art.44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR DIA "

Código: SE6200D8A6

Descripción del Servicio

ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR DIA

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art.44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR HORA"

Código: SE62008AAA

Descripción del Servicio

ALQUILER DE AULA - INCLUIDO PROYECTOR : POR HORA

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art.44° y 45°	Ley Universitaria	Ley	30220	

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"TRASLADO O ESTUDIANTE NUEVO"

Código: SE62004041

Descripción del Servicio

TRASLADO O ESTUDIANTE NUEVO

Requisitos

1.- Constancia de Vacante de la IEE. "Antonio Guillermo Urrelo"

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE EDUCACION: INSTITUCION EDUCATIVA
EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIO, por un grado"

Código: SE620036A2

Descripción del Servicio

CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIO, por un grado

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Instalación Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa..

2.- 2. Recibo de Tesorería (por año)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE EDUCACION: INSTITUCION EDUCATIVA
EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIO, de dos a más grados"

Código: SE62001158

Descripción del Servicio

CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIO, de dos a más grados

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Instalación Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa..

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 7.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE EDUCACION: INSTITUCION EDUCATIVA
EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO, por un grado"

Código: SE62007418

Descripción del Servicio

CERTIFICADO DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIO, por un grado

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Instalación Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE EDUCACION: INSTITUCION EDUCATIVA
EXPERIMENTAL "ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	null	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIAS"

Código: SE62002340

Descripción del Servicio

CONSTANCIAS

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa
- 2.- Recibo de Tesorería (por año)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE INSCRIPCIÓN"

Código: SE6200C2C7

Descripción del Servicio

DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Requisitos

1.- INDICAR EL NÚMERO DE LA CONSTANCIA DE PAGO Y LA FECHA DE EMISIÓN DE LA MISMA

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 40.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"EXAMEN DE RECUPERACIÓN O SUBSANACIÓN"

Código: SE62000475

Descripción del Servicio

EXAMEN DE RECUPERACIÓN O SUBSANACIÓN

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa.

2.- Recibo de Tesorería (por año)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º,	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE AUDITORIO, por hora"

Código: SE62001E86

Descripción del Servicio

ALQUILER DE AUDITORIO, por hora

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa.
- 2.- Recibo de Tesorería (por año).

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER CANCHA DEPORTIVA, por hora"

Código: SE6200BBD2

Descripción del Servicio

ALQUILER CANCHA DEPORTIVA, por hora

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa.

2.- Recibo de Tesorería (por año)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 15.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER AULA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS"

Código: SE62000DEF

Descripción del Servicio

ALQUILER AULA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo", presentada en Secretaría de la Institución Educativa.

2.- Recibo de Tesorería

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL
"ANTONIO GUILLERMO URRELO"

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO CARPETA DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER"

Código: SE62002384

Descripción del Servicio

DERECHO CARPETA DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Solicitud como Postulante al PROCAP, usando formato único
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER"

Código: SE62003BA4

Descripción del Servicio

DERECHO DE INSCRIPCIÓN DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Copia de la Partida de nacimiento
- 3.- Copia autenticada del Título obtenido en el Instituto Superior Pedagógico o Escuela Superior de Educación Artística.
- 4.- Copia de los Certificados de estudios profesionales
- 5.- Una (01) fotografía reciente, tamaño pasaporte para el expediente.
- 6.- Ficha de datos personales
- 7.- Declaración Jurada indicando plazo para entrega de documentos faltantes.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"**MATRICULA DE ALUMNOS (Es anual y es válida para los dos ciclos académicos)"**

Código: SE62008885

Descripción del Servicio

MATRICULA DE ALUMNOS (Es anual y es válida para los dos ciclos académicos)

Requisitos

- 1.- Constancia de Ingreso mediante examen de admisión
- 2.- Ficha de Matrícula
- 3.- Recibo por derecho de matrícula

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ENSEÑANZA DE BACHILLER"

Código: SE6200A7FB

Descripción del Servicio

DERECHO DE ENSEÑANZA DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1080.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Ley Universitaria	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"TRAMITE DE CURSO POR CONSEJERIA"

Código: SE6200F7F3

Descripción del Servicio

TRAMITE DE CURSO POR CONSEJERIA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º,	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MATRICULA POR CONSEJERÍA"

Código: SE62005A58

Descripción del Servicio

MATRICULA POR CONSEJERÍA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º,	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ENSEÑANZA DE CURSO POR CONSEJERÍA."

Código: SE6200FC06

Descripción del Servicio

DERECHO DE ENSEÑANZA DE CURSO POR CONSEJERIA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA"

Código: SE6200A844

Descripción del Servicio

EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"SUBSANACION POR ASIGNATURA"

Código: SE62007D16

Descripción del Servicio

SUBSANACION POR ASIGNATURA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CURSO IMPEDIDO POR CICLO"

Código: SE6200B976

Descripción del Servicio

CURSO IMPEDIDO POR CICLO

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º		Decreto Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO POR CONSTANCIA DE ESTUDIOS (Bachiller, Licenciatura y Segunda Especialidad)"

Código: SE6200BB1E

Descripción del Servicio

DERECHO POR CONSTANCIA DE ESTUDIOS (Bachiller, Licenciatura y Segunda Especialidad)

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º		Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"RESERVA DE MATRICULA"

Código: SE62007725

Descripción del Servicio

RESERVA DE MATRICULA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 60.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	null	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLER"

Código: SE6200D2FE

Descripción del Servicio

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	null	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"HABILITACION ACADEMICA DE BACHILLER"

Código: SE62005373

Descripción del Servicio

HABILITACION ACADEMICA DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE CONSTANCIA DE MATRICULA DE BACHILLER"

Código: SE6200C59B

Descripción del Servicio

DERECHO DE CONSTANCIA DE MATRICULA DE BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE CONSTANCIA DE EGRESADO DE BACHILLER"

Código: SE620072C6

Descripción del Servicio

DERECHO DE CONSTANCIA DE EGRESADO BACHILLER

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES"

Código: SE6200BD62

Descripción del Servicio

CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	ley Universitario	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC"

Código: SE62000858

Descripción del Servicio

CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 26.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"SUSTENTACION DE TESIS PARA BACHILLER EN EDUCACIÓN"

Código: SE6200EF0F

Descripción del Servicio

SUSTENTACION DE TESIS PARA BACHILLER EN EDUCACIÓN

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 500.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"GRADO ACADEMICO DE BACHILLER (Incluye Medalla y alquiler de Toga y Birrete)"

Código: SE62006FD5

Descripción del Servicio

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER (Incluye Medalla y alquiler de Toga y Birrete)

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Escuela indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Declaración Jurada Legalizado por un Notario, indicando conformidad de datos
- 3.- Copia de Certificado de Estudios Superiores Legalizado por un Notario
- 4.- Copia Legalizada de DNI vigente
- 5.- Declaración jurada simple de no adeudar materiales, equipos y libros a la Universidad.
- 6.- Original o copia simple de la partida de nacimiento.
- 7.- Copia del título pedagógico del ISP legalizado por un Notario.
- 8.- Constancia que acredite el dominio básico de Inglés o lengua nativa.
- 9.- Constancia que acredite el dominio de computación básica.
- 10.- Dos (02) fotografías a color en papel MATE tamaño pasaporte, fondo blanco, con traje formal sin lentes, barba y/o bigote. (damas: cabello recogido, aretes peggaditos sin cadenas y blusa con cuello)
- 11.- Traer en CD contenido: Archivo en PDF el trabajo de Investigación: TI016_Nº DNI_B.pdf
- 12.- Traer en CD contenido: Fotografía en digital y guardada con esta extensión: F016_Nº DNI_B.jpg.
Horizontal 300 pixeles.
Vertical 380 pixeles.
- 13.- Constancia de la primera matrícula escaneada en PDF EDITABLE: CM016_Nº DNI_B.pdf
- 14.- Constancia de egresado escaneada en PDF EDITABLE: CE016_Nº DNI_B.pdf.
- 15.- Presentar tres anillados del Informe final del trabajo de Investigación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 195.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE INGLES"

Código: SE6200DD6D

Descripción del Servicio

MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE INGLES

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE INGLES DE LICENCIATURA"

Código: SE6200A912

Descripción del Servicio

DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE INGLES DE LICENCIATURA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA"

Código: SE6200EE8E

Descripción del Servicio

MATRICULA DE ALUMNOS AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA"

Código: SE62000FEB

Descripción del Servicio

DERECHO DE ENSEÑANZA AL TALLER DE COMPUTACION DE LICENCIATURA

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO POR CONSTANCIA DE INGLÈS BASICO y COMPUTACIÓN"

Código: SE62005A4B

Descripción del Servicio

DERECHO POR CONSTANCIA DE INGLÈS BASICO y COMPUTACIÓN

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"EXAMEN DE SUFICIENCIA DE COMPUTACIÓN E INGLÉS"

Código: SE62000A70

Descripción del Servicio

EXAMEN DE SUFICIENCIA DE COMPUTACIÓN E INGLÉS

Requisitos

- 1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL"

Código: SE62006828

Descripción del Servicio

Proceso para los egresados de Institutos Superiores que desean obtener grado de Licenciado en Educación

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 240.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIA DE ESTUDIOS"

Código: SE62004C02

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DEL TITULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes)"

Código: SE6200C913

Descripción del Servicio

Proceso para los egresados de Institutos Superiores que desean obtener grado de Licenciado en Educación

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Escuela Profesional de Perfeccionamiento Docente, indicando el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.
- 2.- Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller.
- 3.- Copia del Título Pedagógico del ISP legalizado por un Notario.
- 4.- Fotocopia Legalizada de DNI vigente.
- 5.- Declaración jurada Legalizada por un Notario indicando conformidad de datos.
- 6.- Declaración jurada simple de no adeudar materiales, equipos y libros a la Universidad.
- 7.- Dos (02) fotografías a color en papel MATE tamaño pasaporte, fondo blanco, con traje formal sin lentes, barba y/o bigote. (damas: cabello recogido, aretes pegaditos sin cadenas y blusa con cuello)
- 8.- Constancia que acredite el dominio básico de inglés o lengua nativa.
- 9.- Constancia que acredite el dominio de computación básica.
- 10.- Traer en CD contenido: Fotografía en digital y guardada con esta extensión: F016_Nº DNI_T.jpg.
Horizontal 300 pixeles.
Vertical 380 pixeles.
- 11.- Constancia de la primera matrícula escaneada en PDF EDITABLE: CM016_Nº DNI_T.pdf
- 12.- Constancia de egresado escaneada en PDF EDITABLE: CE016_Nº DNI_T.pdf.
- 13.- Presentar tres anillados del Informe final del trabajo de Investigación o trabajo de Suficiencia Profesional.
- 14.- Despues de la sustentación de Tesis:
- Presentar tres empastados de tesis de color rojo sangre toro.
- Traer en CD el archivo en PDF editable de la tesis: T016_Nº DNI_T.pdf.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 382.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE-PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"INSCRIPCION Y ADMISION A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION"

Código: SE62003A0B

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Carpeta la cual consta de solicitud y formatos
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma
- 3.- Original o copia autenticada del Certificado de Estudios Universitarios
- 4.- Copia del Título Profesional autenticado por la Universidad de origen.
- 5.- Carta de Presentación
- 6.- Currículo Vitae documentado de estudios realizados y otros cursos no documentados.
- 7.- Aprobar Examen de Selección
- 8.- Recibo por derecho de inscripción
- 9.- Dos fotografías tamaño fondo blanco, traje formal.
- 10.- Copia simple de DNI

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Carpeta la cual consta de solicitud y formatos
Monto - S/ 10.00

Derecho de inscripción
Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014
--------------------	-------------------	-----	----------	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"INSCRIPCION DE POSTULANTES"

Código: SE62006707

Descripción del Servicio

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

- 1.- Solicitud como postulante al PROSE cursando formato único
- 2.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MENSUALIDADES (Duración de 03 ciclos de 4 meses c/u)"

Código: SE62008696

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Costo Mensual
Monto - S/ 300.00

Costo por ciclo
Monto - S/ 1200.00

Costo total
Monto - S/ 3600.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ESTUDIO CURRICULAR"

Código: SE62002B8A

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
- 2.- constancia de pago indicando el número y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ENSEÑANZA POR CURSO DE CONSEJERÍA."

Código: SE6200F2A0

Descripción del Servicio

Proceso para los Licenciados en Educación que deseen obtener una segunda especialidad

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION PARA ENFERMERAS (OS)"

Código: SE6200E493

Descripción del Servicio

Servicio a Bachilleres en Ciencias de la Salud

Requisitos

- 1.- Solicitud de Inscripción
- 2.- Ficha de Inscripción
- 3.- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales
- 4.- Declaración Jurada de que acepta condiciones y requisitos del Programa
- 5.- Carta notarial donde se compromete a pagar las mensualidades puntuales (legalizadas)
- 6.- Copia simple del DNI
- 7.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Matrícula
Monto - S/ 150.00

Mensualidad (tres cuotas)
Monto - S/ 900.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días habiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE SUBSANACION DE ASIGNATURAS"

Código: SE62002348

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CONVALIDACION DE ASIGNATURAS"

Código: SE62009A21

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la directora(a) del Programa de Segunda Especialización en Salud.
- 2.- Certificado de Estudios aprobados en otra Universidad.
- 3.- Syllabus Oficial

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CERTIFICADO DE ESTUDIOS"

Código: SE62009137

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 100.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE (Incluye medalla)"

Código: SE620079D0

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 90.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ESTUDIOS: ALUMNOS"

Código: SE6200DAFC

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Constancia de Ingreso
Monto - S/ 16.00

Constancia de Estudios
Monto - S/ 30.00

Derecho de Estudios por mes
Monto - S/ 300.00

Penalidad por pago de pensión mensual después de la fecha establecida.
Monto - S/ 12.00

Matrícula por Ciclo
Monto - S/ 150.00

Costo por curso desaprobado (o inhabilitado)
Monto - S/ 100.00

Reserva de Matrícula
Monto - S/ 100.00

Constancia de no adeudar en la Especialidad
Monto - S/ 16.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE PROYECTO DE TESIS O TRABAJO ACADÉMICO"

Código: SE6200F510

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
- 2.- constancia de pago indicando el número y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
Monto - S/ 10.00

Asesoramiento proyecto de Tesis.
Monto - S/ 200.00

Derecho Tesis o trabajo Académico
Monto - S/ 900.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

4 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES"

Código: SE6200F679

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
- 2.- Constancia de pago indicando el número y la fecha de emisión de la misma
- 3.- Estudio Curricular.
- 4.- Certificado autenticado de estudios de otra Universidad.
- 5.- Syllabus

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1000.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"NO SUSTENTACION DE PROYECTO O AVANCES DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO"

Código: SE6200BB74

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
- 2.- Constancia de pago indicando el número de la y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE ACTA ADICIONAL"

Código: SE62008F4C

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"ACTUALIZACION DEL MARCO TEÓRICO DE PROYECTOS DE TESIS (Luego de dos años de culminado los estudios)"

Código: SE6200E9E1

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director del Programa de Segunda Especialización en Salud
- 2.- Constancia de pago indicando el número y la fecha de emisión de la misma.
- 3.- Dos (02) anillados del Proyecto actualizado

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS"

Código: SE62007BAA

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"CURSO DE TUTORIA O CONSEJERIA"

Código: SE62009D2D

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1200.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"DERECHO DE PRÁCTICAS INTENSIVAS EN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN"

Código: SE62006143

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas con grado de título profesional

Requisitos

1.- Indicar el número de la constancia de pago y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1000.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA
ESPECIALIZACION

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE VEHICULOS POR 1 AÑO (Solo para personal Docente, Administrativo y Alumnos de la UNC)"

Código: SE6200C68F

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a personas vinculadas a la UNC

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Unidad Técnica de Transportes
- 2.- Copia de la tarjeta de propiedad a nombre del solicitante
- 3.- Copia del brevete a nombre del solicitante
- 4.- Acreditar ser miembro de la Comunidad Universitaria
- 5.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

Denominación del Servicio

"MATRICULA EN PROGRAMA DE CLINICAS"

Código: SE6200AEB3

Descripción del Servicio

Servicio dirigido a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la EAP de Medicina Veterinaria
- 2.- Estudio Curricular
- 3.- Indicar el número de la constancia de pago de inscripción y la fecha de emisión de la misma

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA AV.ATAHUALPA 1050

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 26.00

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
Banco Scotiabank

Plazo

1 días habiles

Sedes y horarios de atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD TECNICA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: mesadepartes@unc.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 44º y 45º	Ley Universitaria	Ley	Nº 30220	03/07/2014

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - Av. ATAHUALPA 1050	Lunes a Viernes de 07:00 a 14:45.